



unciencia

Agencia Universitaria de
Comunicación de la Ciencia,
el Arte y la Tecnología

Universidad Pública
Conocimiento Público

www.unciencia.unc.edu.ar



Universidad
Nacional
de Córdoba



Prosecretaría
de Comunicación
Institucional



Cartas de lectores

¿Fuerte Sancti Spiritus o Sancti Spiritu?

Acerca del artículo 'El fuerte Sancti Spiritus', de Fa-bián Letieri et al., aparecido en el número 142 de diciembre pasado, se me planteó una duda ortográfica. En latín, Espíritu Santo se traduce como Sanctus Spiritus. Cuando denominan una entidad, corresponde usar ambos términos en genitivo. En las citas que encontré, el adjetivo siempre aparece como Sancti, pero el sustantivo, para mí sorpresa, se da a veces como Spiritus y otras como Spiritu.

Martín Roubicek

Mar del Plata

Consultados por los editores, los autores de la nota señalaron que optaron por Sancti Spiritus siguiendo a Toribio Medina, historiador chileno que estudió y transcribió exhaustivamente la documentación de la expedición de Gaboto y cuya obra de 1908 incluyeron entre las lecturas sugeridas. Indicaron que Medina usó siempre Sancti Spiritus (a veces con acento en Spíritus), y que la misma denominación utilizaron Manuel Cervera en *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe 1573-1853* (Librería La Unión, Santa Fe, 1907, t. I, p. 78), y Paul Groussac en *Mendoza y Garay: las dos fundaciones de Buenos Aires 1536-1580* (Jesús Menéndez, Buenos Aires, 1908, t. I, p. 68). Acotaron, por último, que en las ediciones del siglo XIX y principios del XX de *La Argentina* (1612), de Ruy Díaz de Guzmán, el nombre suele aparecer como Sancti-Spiritus, y que en los documentos de época, como los relatos de Luis Ramírez y Diego García de Moquer, o en la cartografía de entonces, toma diferentes formas en las que por lo general está presente manuscrita la ese final de Spiritus. Los editores también verificaron que, de acuerdo con la gramática latina, igualmente correspondería escribir *Spiritus*. Como bien apunta el lector, ambos términos deben estar en genitivo, que para el sustantivo *spiritus*, masculino de la cuarta declinación, es *spiritus*.

La velocidad de la luz

En el artículo de Alejandro Cassini publicado en el número 143 de CIENCIA HOY, sobre un experimento de Galileo (pp. 20-26), se afirma que la velocidad de la luz es exactamente 299.972.458 metros por segundo. Estoy en desacuerdo con la forma en que se lo expresa, ya que el punto separador de miles debería ser reemplazado por un espacio, como se puede ver en cualquier publicación científica. Por otro lado, en la página 26 se indica erróneamente que la velocidad de la luz es ahora mayor que 7.688.000.000 kilómetros por segundo.

Carlos M Zaccaro

Facultad de Ingeniería, UBA

La objeción del lector Zaccaro al uso de puntos separadores en cifras de más de cuatro dígitos es atinada. En su momento los editores consideraron adoptar el uso de espacios, pero decidieron no hacerlo, porque temieron que resultara confuso y porque así lo recomendaba entonces la Real Academia. En el ínterin, esta cambió sus criterios, aunque, por lo menos en el medio local, la nueva recomendación no tuvo mayor éxito, posiblemente, entre otras razones, porque hay dificultades para aplicarla con los programas de computación en uso. De todos modos, CIENCIA HOY ha decidido analizar nuevamente la cuestión.

En cuanto a la segunda observación, la nota no indica que la velocidad de la luz sea ahora *mayor que 7688 millones de kilómetros por segundo*. Ese valor es el resultado de un experimento hipotético orientado a probar que la velocidad de la luz es infinita, presentado con el propósito de mostrar que tal experimento es imposible. El autor Cassini aplica así el aforismo *ausencia de evidencia no es evidencia de ausencia*, y argumenta que si no se puede medir la velocidad de la luz, ello no significa que sea infinita. Su razonamiento es que si no encontramos demora alguna en el tiempo que tarda la luz en llegar de la Tierra a la Luna midiendo con un reloj capaz de registrar lapsos *no menores de un diezmilésimo de segundo*, solo podremos afirmar que la velocidad de la luz es mayor que dichos 7688 millones de kilómetros por segundo (la cuenta está bien hecha), pero no que es infinita.



**SÁBADOS
11.30 hs.**

**TV Pública
DIGITAL**